

# Plan de Recuperación Trabajo impulsará un único subsidio por desempleo de unos 452 euros al mes

**La prestación  
integrará las ahora  
existentes a partir  
de 2022**

**Se financiará vía  
cotizaciones y  
estará gestionada  
por el SEPE**

CINCO DÍAS  
MADRID

Más allá de impulsar una reforma laboral este mismo año, el Gobierno se ha comprometido con Bruselas a reordenar el sistema asistencial para desempleados. En concreto, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que dirige la vicepresidenta tercera, Yolanda Díaz, busca simplificar y mejorar el nivel asistencial de protección por desempleo y crear una nueva prestación que integrará a todas las existentes, que entrará en vigor a partir de 2022 y que tendrá una cuantía del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem), lo que a partir del monto al que asciende este año dicha referencia arrojaría un pago mensual de 451,90 euros.

Así se recoge en la reforma 10 del componente 23 del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia enviado a la comisión Europea, según detalla Europa Press. En este apartado se señala que la reforma va dirigida a sustituir el nivel asistencial de protección por desempleo, regulado en la Ley General de Seguridad Social y en los programas de Renta Activa de Inserción (RAI) y subsidio extraordinario por desempleo (SED), integrándolos en una nueva prestación, complementaria de la protección contributiva, que proteja la situación de transición al empleo.

En el texto se explica que se trataría de integrar en el subsidio ordinario por agotamiento las modalidades extraordinarias que se han ido creando en diferentes momentos. Asimismo, se apunta que esta integración se hará de forma coordinada con el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que incluye el aumento de sus beneficiarios y el desarrollo de los itinerarios de inclusión.

La naturaleza del nuevo subsidio será el de una prestación por desempleo, complementaria del nivel contributivo, vinculada a cotizaciones previas y financia-



La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

## Ligado a un itinerario laboral

**Trabajo busca vincular el nuevo subsidio a un itinerario personalizado de empleo y convertirlo en un puente a la protección social si el interesado no logra trabajo. Será beneficiario quien agote la prestación contributiva y continúe en situación de desempleo, así como aquel que acredite más de seis y menos de 12 meses cotizados, de forma que no pueda acceder a la prestación contributiva.**

da con cargo al presupuesto de las prestaciones por desempleo y cuya gestión estará atribuida al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y al Instituto Social de la Marina (ISM).

Para acceder a este subsidio, se exigirá la acreditación de carencia de rentas individuales y, en algunos casos, responsabilidades familiares y el cumplimiento de un itinerario personalizado de empleo. La duración del mismo dependerá de la edad, circunstancias familiares y la duración de la prestación agotada, con el objetivo de ampliar el período máximo actual del subsidio ordinario. La medida se negociará con los agentes sociales.

## Los temporales de la administración pública plantean una huelga

**Arrancan con una movilización para  
exigir que se sancione el abuso de los  
contratos eventuales**

CINCO DÍAS  
MADRID

Los trabajadores públicos temporales se han vuelto a manifestar este domingo en 35 ciudades de España para denunciar su situación laboral y han anunciado que, incluso, estudian la posibilidad de llevar a cabo una huelga nacional.

En declaraciones a Rfe, las portavoces a nivel nacional del Movimiento independiente 15-F Esther Velasco y Nazaret Caballero ha explicado que estos trabajadores exigen que se sancione el abuso de temporalidad cometido con los trabajadores temporales en las Administraciones Públicas españolas.

Asimismo, aseguran que las comunidades y las administraciones locales pueden, "y es su deber inexcusable", hacer cumplir la directiva europea que los protege, invocándola directamente para realizar los cambios legislativos que consideren adecuados para estabilizarlos.

"Que no se escuden en la falta de legislación nacional cuando ya existe Jurisprudencia Europea que se debe acatar", dice el movimiento.

Así, piden una inspección para declarar inmediatamente el abuso de la temporalidad de todos los afectados, así como la exclusión de sus plazas de cualquier proceso selectivo, manteniéndolas paralizadas mientras desde el Gobierno se aprueban las políticas de estabilización/fijeza que den cumplimiento a la Directiva Europea, hasta haber determinado una solución acorde a derecho comunitario para su fijeza o estabilidad.

La movilización de este domingo, la cuarta que organiza el movimiento, se ha hecho en coche por la crisis sanitaria de la covid-19, y en ella, han participado unos 3.000 vehículos.

De momento, el ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, ha anunciado un plan para reducir la tasa de temporalidad en la función pública, que en algunas Administraciones como la autonómica supera el 30%, sobre todo en las áreas de salud y educación. El plan busca, además, cubrir las plazas actualmente ocupadas por personas sin contrato fijo, es decir, los interinos, en un máximo de tres años.